



AYUNTAMIENTO DE MORILES  
(CÓRDOBA)

# **DECLARACIÓN RESPONSABLE** **OBRAS MENORES** (ARTÍCULO 169 BIS LOUA)

ESPACIO RESERVADO PARA ETIQUETA DEL REGISTRO

RESERVADO SELLO REGISTRO

**NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL:**

**DOMICILIO:**

**DNI:**

**LOCALIDAD Y PROVINCIA:**

**TELÉFONO:**

**DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES :**

(solo si no coincide con el del/la declarante o representante)

**LOCALIDAD Y PROVINCIA:**

**CORREO ELECTRÓNICO:**

**ACTÚO POR MEDIO DE REPRESENTANTE:** Se deberá acompañar autorización de representación en la que se haga constar nombre, domicilio para oír notificaciones, correo electrónico, teléfono y DNI (copia de la persona representante y representada).

He otorgado apoderamiento *apud acta* efectuado por comparecencia personal o comparecencia electrónica en la sede electrónica de Ayuntamiento.

### MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE OPCIONAL

CORREO POSTAL     NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA ELECTRÓNICA

<b>EMPLAZAMIENTO EXACTO DEL INMUEBLE DONDE SE REALIZARÁ LA INTERVENCIÓN</b>	
<b>DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS A REALIZAR</b>	
<b>REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE</b>	
<b>PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL</b> (sin incluir impuestos, gastos generales o beneficios)	<b>euros</b>
<b>ICIO 3% PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL</b>	<b>euros</b>
<b>BONIFICACIÓN 5% POR FAVORECER LA RECAUDACIÓN</b> Solo si acompaña la autoliquidación	<b>euros</b>
<b>TOTAL A INGRESAR</b>	<b>euros</b>

### DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER OBLIGATORIO

- ACOMPAÑA AUTOLIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS
- ACOMPAÑA FOTOGRAFÍA DEL ESTADO ACTUAL DEL LUGAR DEL INMUEBLE DONDE SE VAN A REALIZAR LAS OBRAS/ACTUACIONES
- ACOMPAÑA PRESUPUESTO DESGLOSADO
- DECLARACIÓN RESPONSABLE DE GENERACIÓN DE RESIDUOS ( en su caso)

**Fdo:** \_\_\_\_\_  
FIRMA ELECTRÓNICA (obligatorio para sede electrónica)

**DECLARACIÓN RESPONSABLE** por la que manifiesto, bajo mi responsabilidad, la veracidad de cuanto expongo y en especial que las obras/actuaciones a realizar se ajustarán a las expresadas, a la normativa urbanística y sectorial vigente y **no se encuentran entre ningunas de las que seguidamente se indican y que, según art. 2.2 LOE necesitarían proyecto técnico.**

a) obras de edificación de nueva construcción, excepto aquellas construcciones de escasa entidad constructiva y sencillez técnica que no tengan, de forma eventual o permanente, carácter residencial ni público y se desarrollen en una sola planta.

b) todas las intervenciones sobre los edificios existentes, siempre y cuando alteren su configuración arquitectónica, entendiéndose por tales las que tengan carácter de intervención total o las parciales que produzcan una variación esencial de la composición general exterior, la volumetría, o el conjunto del sistema estructural, o tengan por objeto cambiar los usos característicos del edificio.

c) obras que tengan el carácter de intervención total en edificaciones catalogadas o que dispongan de algún tipo de protección de carácter ambiental o histórico-artístico, regulada a través de norma legal o documento urbanístico y aquellas otras de carácter parcial que afecten a los elementos o partes objeto de protección.

**-MARQUE CON UNA X**

**SI:** La realización de los trabajos entrañan peligrosidad para las personas trabajadoras o a terceros ( trabajos en altura, andamiaje, peligro en vía pública o propiedades colindantes, etc...) por lo que serán realizados bajo supervisión técnica y en cumplimiento de la normativa vigente de aplicación. Conozco que el Ayuntamiento se reserva el derecho a comprobar la veracidad de lo declarado y podrá requerir que se aporte la documentación técnica que así lo acredite y realizar cuantas inspecciones tenga por oportunas.

**NO:** Los trabajos no se encuadran dentro de los descritos anteriormente.

**-LAS OBRAS/ACTUACIONES CONSISTEN EN CAMBIO DE USO**

**SI:** La realización de las obras/actuaciones consisten en un cambio de uso según el artículo 169 bis. e) de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía, **por lo que acompaño Proyecto Técnico según artículo 2.2. LOE.**

**-LAS OBRAS REQUIEREN INFORMES SECTORIALES** tales como Minas, Confederación Hidrográfica, Medio Ambiente, Sanidad, etc... por lo que los acompaña a la presente.

**SI:** Las obras/actuaciones requieren de informes sectoriales

**NO:** Las obras/actuaciones requieren de informes sectoriales

**-MARQUE CON UNA X (solo para suelo urbano consolidado)**

El edificio o instalación donde se van a ejecutar las obras/actuaciones se adecua la normativa urbanística vigente y se encuentra en suelo urbano consolidado.

**POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS**

De acuerdo con la Legislación de Protección de Datos y el Reglamento (UE), 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, le informamos que sus datos personales serán objeto de tratamiento bajo la responsabilidad del Ayuntamiento de Moriles, con la finalidad de poder dar cumplimiento o respuesta adecuada a su solicitud. Los datos serán tratados en el ejercicio de las potestades atribuidas al Ayuntamiento por la Ley 7/1985, de 2 de abril, RBRL y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, PACAP, y no se cederán a terceros salvo obligación legal de cesión. Mediante instancia dirigida al Ayuntamiento podrá Vd. ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos y limitación u oposición a su tratamiento en [info@moriles.es](mailto:info@moriles.es).

<b>LUGAR Y FECHA</b>	<b>FIRMA (Firma electrónica en su caso)</b>



**ANEXO I**

**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE  
CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN GENERADOS EN LAS OBRAS DEL TÉRMINO  
MUNICIPAL DE MORILES.**

Don/Doña.....  
con DNI número.....con domicilio en  
..... ha presentado  
declaración responsable para realización de obras menores en el día de hoy para ejecutar una  
obra/actuación en la dirección indicada.

Que de conformidad con lo establecido por la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y  
suelos contaminados, y el RD 105/2008, de 21 de febrero, por el que se regula la producción  
y gestión de Residuos de Construcción y Demolición, los escombros procedentes de obras  
tendrán consideración de Residuos Urbanos, si bien necesitan de un tratamiento y  
valorización diferenciado en aras de conseguir un alta protección del medio ambiente y una  
adecuada preservación de la naturaleza y el paisaje.

Que quién suscribe, como productor/a eventual de residuos de construcción y demolición y/o  
poseedor/a de los mismos, conoce la obligación de poner a disposición de un gestor de  
residuos autorizado, o en su caso del gestor concesionario autorizado los que se generen  
como consecuencia de la obra a ejecutar , así como la prohibición del abandono, vertido o  
eliminación incontrolada de estos en todo el territorio nacional y el régimen de sanciones  
establecido en la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y suelos contaminados en caso de  
incumplimiento, comprometiéndose mediante la firma del presente documento a cumplir con  
tales obligaciones, debiendo tener a disposición de la Autoridad o sus agentes acreditación  
documental del cumplimiento de la obligación expedida por un gestor autorizado.

**En.....,a.....de.....de 20.**

**El/La interesado/a**

**Fdo.....**